



Rechazo por Otro Motivo (Improcedente)

Hermosillo, Sonora a 22 de marzo del 2012

C. christian manuel gutierrez duarte

PRESENTE.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día 20 de marzo del 2012, con folio 00116212, relativa a: **solicito copia simple del expediente a nombre de [redacted] que obra en la procuraduria de la defensa del Menor y la Familia, abierto en mayo del 2010 por violencia intrafamiliar.**, ha sido RECHAZADA por el siguiente motivo: Una vez aclarado con usted telefonicamente el día de hoy, que se trata de la misma petición solicitada por usted mismo en solicitud de folio 00107012 de fecha 13/03/2012, solicitud que ya esta siendo atendida y cuyo tramite se encuentra pendiente únicamente para otorgarle la información solicitada cuyo pago comprobó ante esta Unidad de Enlace el 21/03/2012, para entregarle dicha información dentro del termino legal establecido.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
DIF Sonora

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
22-Mar-12



UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA